

por la Concejal Lucrecia Pincay Farías y aprobada por unanimidad, con el voto razonado del concejal Dr. Jorge Garay, quien manifiesta que la carta es para gestionar oferta y propuesta para la obra del Puerto Punta bellaca su voto a favor.---

2.-AUTORIZACIÓN AL ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA FIRMAR PODER ESPECIAL CON LA EMPRESA VIULLEN MARKETING PARA PODER FINANCIAR CON TÉCNICOS EUROPEOS LA OBRA DEL PUERTO PUNTA BELLACA.- En este punto los señores concejales manifestaron que es muy prematuro el poder, porque se acaba de autorizar la Carta de Intención que con esta se pueden ir avanzando por esta razón este tema no se aprobó. -----

3.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.- El señor alcalde dice que lo que se va hacer es una ratificación de lo que se ha discutido esta mañana y que a él le ha complacido que como nunca hayan estado presente los siete concejales conjuntamente con él y varios Directores Departamentales y que de más esta decirlo que la situación es una parte complicada con lo que es la parte económica ya que es una decisión bastante fuerte lo que se va a proponer el día de hoy, que es no hacer inversión los primeros cuatro meses para que se saneen las cuentas, realizándose que solo se realice inversión en caso de emergencia y que lo que se resuelva el día de hoy a él le toca nada más que acatarlo ya que la ley dispone que él tiene que acatar las resoluciones que mande el concejo en pleno, que también lo ha aceptado, lo que por el bien del municipio así se hará. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que es verdad lo manifestado por el señor Alcalde y que es saludable cuando se reúnan todos los concejales a discutir previo sesión de concejo los temas, habiéndose esta mañana trabajado como nunca conjuntamente con todos lo que por consensos se han llegado a varias conclusiones; en consecuencia **mociona se apruebe en segunda el presupuesto para el ejercicio económico para el año 2007 con las siguientes observaciones, y recomendaciones** 1.- que durante los cuatro primeros meses del año no se trate de hacer inversiones, caso de que haya emergencia y que durante los últimos ocho mese del año se considere un porcentaje de un cincuenta por ciento para pagar las deudas y el otro cincuenta por ciento para la inversión a más de la siguiente recomendaciones que el señor Director Financiero; Programador Económico y Contadora la tomen en cuenta por que estas recomendaciones tiene carácter obligatorio que tienen que hacerlo por el bien de la institución municipal. Las siguientes son las recomendaciones a más de la ya señaladas. 1 Tomar en cuenta \$ 30.000. dólares para la prevención de riesgos; 2.- Que se de cumplimiento con la Ordenanza de creación del Patronato Municipal el cual estipula que se le debe dar el 2% del presupuesto municipal al Patronato Municipal; 3.- Para el Concejo Local Juvenil \$1.000,00 canalizados a través del Departamento de Desarrollo Humano; 4.- reparaciones de la Escuela el Junco \$ 1.200,00 dólares; 5.- \$ 5.000,00 dólares para el muelle de la Ciudad de Bahía de Caráquez; 6.- Equiparar el sueldo del señor alcalde conforme a la remuneración anterior siempre y cuando quede sin efecto la resolución de SENRES; 7.- Que se trate de evitar sobre tiempos, para lo cual deberá realizarse un cronograma de trabajo a cumplirse por parte de los operadores, quienes al final de su labor diaria deberán entregar las llaves de los vehículos a una persona responsable del equipo caminero para evitar gastos excesivos gastos corrientes; 8.- Que se trate de disminuir el número de eventuales aplicando la sugerencia de la consultaría de la USAID, a cargo del Dr. Roberto Retamales; 9.- Que quede presupuestado un retroactivo para el pago de los obreros durante cuatro meses; 10.- Que el retroactivo para el pago de los empleados se lo debe hacer en 24 meses, es decir dividido para los veinticuatro meses; 11.- Para capacitar al personal, se lo debe hacer en forma moderada, es decir que el que se capacite venga a capacitar a sus compañeros; 12.- se debe procurar realizar convenios con Universidades para Educación Turística y de esta manera evitar los pagos por este concepto. Con estas observaciones se ratifica en que se apruebe el presupuesto para el ejercicio

económico para el año 2007. Apoya la Moción el Concejal Luis Vera; la señora Graciela Moreno dice que se elimine los cuatro mil dólares para el programa de recursos costeros ya que estamos en austeridad y también manifiesta que en los próximos días se tenga una información real de la deuda del municipio, pidiendo que el Departamento Financiero lo realice lo más pronto posible no habiendo alza para ningún funcionario municipal. El Alcalde manifiesta que eso no está en el presupuesto estando firmado solo un convenio para una póliza. De inmediato el señor alcalde dispone se tome votación, la misma que es aprobada por unanimidad con el voto razonado de la Concejal Cristina Ruperti quien manifiesta que una vez analizada la proforma de manera conjunta espera que estas recomendaciones sean tomadas en cuenta, así como también en lo que se refiere al porcentaje de la inversión, el concejo revise que obras se van a realizar en el año 2007, para basarse en el plan de Gobierno del Alcalde y del Plan Estratégico Cantonal, para que las obras lleguen realmente a los lugares que más necesitan, a favor de la moción .-

4.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA FIRMAR SOLICITUD DE CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE.

El señor Alcalde manifiesta que en días anteriores se formó un Consorcio de Municipalidades de Manabí con el objeto de que se que se adquiriera maquinarias con créditos del Banco del Brasil para que cada municipio decida que maquinaria adquirir para de esta manera poder tener un equipo caminero, con el fin de hacer los caminos y vías que necesita este cantón, siendo bueno escuchar el criterio del departamento de Obras Públicas, para lo cual solicita que el Ing. Antonio Oramas diga cual es la necesidad municipal en cuanto a la maquinaria que hace falta, ya que con el crédito del Banco del Estado se ha adquirido una excavadora; un rodillo; una cargadora Frontal y un tanquero, esperándose los informes favorables de los tres últimos, ya que el primero se está elaborando el contrato en la notaría; el Ing. Antonio Oramas manifiesta que sería bueno adquirir un tractor; una Cama baja; una moto niveladora; y unas tres volquetas; la concejal Cristina Ruperti manifiesta que si se está adquiriendo maquinaria por tener o por que la que tenemos esta ya vieja, es necesario renovarla; preguntando que si se ha hecho una evaluación de cuanto cuesta reparar la maquinaria municipal que está operativa, porque resulta que más cuesta repararla que venderla, es mejor adquirir una nueva. El señor alcalde manifiesta que es necesario adquirir para renovar toda esta maquinaria que está casi vetusta lo que para una próxima sesión se tendrá una evaluación de lo manifestado por la concejal Cristina Ruperti, donde el cupo para el Municipio de Sucre, es de ochocientos mil dólares, cuyas tablas de amortizaciones son bajas ya que es un crédito con un interés anual bajísimo; el listado de maquinaria serán dos volquetas de 7m3; una moto niveladora; un tractor y una cama baja; el concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que está muy bien que se haga este compromiso de crédito ya que lo que se paga en alquiler de maquinaria es un rubro alto, con lo que está justificado el compromiso que se está adquiriendo; el señor alcalde manifiesta que solo en tractor se ha pagado más de treinta mil dólares y no se diga en la excavadora que hizo los trabajos en la Parroquia San Isidro; el crédito es de 7 años más dos de gracia; la Concejal Cristina Ruperti pregunta si se tiene en el Municipio el personal calificado para que operen estas maquinarias o hay que buscar nuevos operadores, por que se incrementaría el gasto corriente; el señor Alcalde manifiesta que se está preparando al personal, como al señor Almeida; en el caso del señor Segundo Álvarez tendrá que jubilarse o volver a trabajar porque hasta ahora está becado, ya que por años ha estado ganando el sueldo sin trabajar porque no tiene maquinaria; el señor alcalde manifiesta que también se va a nombrar a un mecánico; la señora concejal Graciela Moreno dice que ella recomendaría a cajita que es un excelente mecánico. La Concejal Cristina Ruperti manifiesta que sería bueno definir con el señor Alcalde, porque ella se opone totalmente a que se cree la Gerencia Municipal y así opinaron algunos concejales y que la secretaria técnica se unifique con la unidad de proyecto; el señor alcalde

manifiesta que él es partidario de la gerencia y el señor Urrutia que estuvo aquí para realizar una evaluación también es partidario; la señora Graciela Moreno manifiesta que el objetivo es no incrementar el gasto corriente, ya que un salario más, un sueldo más, es un gasto más que se incrementa; el concejal Manuel Gilces pide al señor Alcalde que se debería centrar al orden del día para poder continuar; el concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que específicamente se esta tratando el tema de la Maquinaria y que analizando los costos de esta maquinaria el municipio tiene aproximadamente ochocientos mil dólares para el compromiso con el Banco del Brasil que al parecer están dentro del techo para el endeudamiento lo que se ha analizado; por lo que en razón de ello **mociona** se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico adquirir la maquinaria y equipos, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan a continuación: Una motoniveladora; Una cama baja con cabeza; Un tractor; y Dos volquetas, cuyo presupuesto referencial asciende al valor aproximado de USD. \$. 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DOLARES), compra que se financiará sobre la base de las gestiones impulsadas por el Consorcio de Municipalidades de la Provincia de Manabí, con créditos otorgados mediante la suscripción de convenios de fideicomiso celebrados con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central del Ecuador ó Cualquier otra entidad crediticia nacional o extranjera, debiendo el señor alcalde y procurador síndico suscribir los convenios de fideicomiso y otros; legalizar el poder especial debidamente notariado, a través del cual se delega al Consorcio de Municipalidades de la Provincia de Manabí, para que a nombre y representación de la Municipalidad del Cantón Sucre se lleve a cabo el proceso precontractual para la adquisición del equipo caminero, desde la invitación o convocatoria pública hasta la adjudicación del contrato, debiéndose elaborar las bases técnicas requeridas en el concurso, así como se deberá integrar el respectivo Comité de Contrataciones del Consorcio, o en su defecto autorizar la declaratoria de emergencia de la adquisición de maquinarias de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y en función del Decreto Ejecutivo expedido por el Señor Presidente de la República que declara a la Provincia de Manabí en estado de emergencia; previa a la suscripción de los contratos de compra - venta, el Presidente del Comité de Contrataciones del Consorcio deberá solicitar los dictámenes favorables a los organismos de control, Contraloría y Procuraduría General de Estado, de conformidad con la Ley de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación; De igual forma se autoriza al señor alcalde suscribir el contrato de compra - venta mediante escritura pública con la empresa adjudicataria, previa la presentación de las respectivas garantías que avalicen el fiel cumplimiento del contrato; moción apoyada por el concejal Luis Vera y aprobada por unanimidad por los concejales presentes.-----

5.- **RECIBIR AL SEÑOR MARCELO LUQUE.** En vista que el señor Luque no esta el señor alcalde da por terminada la sesión siendo la 17hoo, firmando para mayor constancia de lo actuado conjuntamente con el señor secretario general que certifica.-

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL